

BAQUEDANO, 03 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1020

VISTOS:

1. La licencia médica Nro. 41309251, presentada por doña Yasna Castillo Veliz.
2. El Decreto de Registro Nro. 195 de fecha 28 de Noviembre del 2011, que Ascende a Doña Yasna Castillo Veliz, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] al Grado 15° E.M.S., Planta Administrativa, a contar del 03 de Noviembre del 2011.
3. El Decreto de Registro Nro. 178 de fecha 08 de Septiembre del año 2010, que nombra en Propiedad a Doña Yasna Castillo Veliz, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 17° E.M.S., Planta Administrativa, de esta Entidad Edilicia.
4. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE licencia médica Nro. 41309251 presentada por doña Yasna Castillo Veliz, cédula nacional de identidad [REDACTED] Encargada de Rentas Grado 15° E.M.S., Escalafón Administrativo de esta entidad edilicia, por el 02 de Mayo del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE Administración y finanzas, Control, Oficina de Personal e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/SVD

DISTRIBUCION

- Administración y finanzas
- Personal
- Control
- Interesada

